

## Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo .....	1
1.1. Emite la Ley N° 9925 denominada: “Adición de tres normas transitorias a la Ley N° 9371, Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos, de 28 de junio de 2016, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública.” .....	1
1.2. Ley N° 9919 denominada: “Fortalecimiento de la acción social de la Asociación Obras del Espíritu Santo.” .....	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: “Ley para fomentar las oportunidades de empleo para personas mayores de 45 años.” -texto dictaminado- expediente N°21.252.....	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Ley para establecer el pago electrónico en servicios públicos de transporte remunerado de personas.” -texto dictaminado- expediente N°21.674.....	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Incorporación de la figura de homologación de registros sanitarios de medicamentos, suplementos, cosméticos, alimentos y equipo y material biomédico, provenientes de países que forman parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE- con estándares sanitarios iguales o superiores a los de Costa Rica.” expediente N°22.280. ....	3

<b>1.6.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para mitigar el impacto de la tormenta tropical ETA en la zona sur de la Provincia de Puntarenas-Adición de un transitorio XI a la Ley N°9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas -JUDESUR de 24 de mayo de 2016-.</i> ” expediente N°22.292. ....	3
<b>1.7.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Modificación del artículo 21 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.</i> ” expediente N°22.293. ....	4
<b>1.8.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de amnistía tributaria a la Municipalidad del Cantón de Palmares para mitigar los efectos causados por el COVID-19 ”</i> expediente N°22.294. ....	4
<b>1.9.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 4 de la Ley que reconoce autonomía al Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, Ley N°4471, de 3 de diciembre de 1969.</i> ” -texto sustitutivo- expediente N°20.940. ....	5
<b>1.10.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para la eficiencia y transparencia presupuestaria del impuesto a personas jurídicas.</i> ” -texto dictaminado- expediente N°21.551. ....	5
<b>1.11.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaración de Benemeritazgo del Hospital Rafael Angel Calderón Guardia.</i> ” expediente N°22.305. ....	6
<b>1.12.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de amnistía tributaria a la Municipalidad del Cantón de Paraíso.</i> ” -texto sustitutivo- expediente N°22.149. ....	6
<b>1.13.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley contra la adulteración, imitación y contrabando de bebidas con contenido alcohólico.</i> ” expediente N°20.961. ....	7
<b>1.14.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del inciso D) del apartado 2) del artículo 11 de la Ley N°9635, Ley del impuesto de valor agregado -IVA-, N°6826 de 08 de noviembre de 1982.</i> ” -texto dictaminado- expediente N°21.536. ....	7
<b>1.15.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del del último párrafo del artículo 22 de la Ley de protección al trabajador, Ley N°7983, del 16 de febrero de 2000 y sus reformas, Ley para posibilitar el retiro total de la pensión del Régimen obligatorio de pensiones complementarias a personas con enfermedades graves.</i> ” expediente N°22.299. ....	8
<b>1.16.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del Cantón de Garabito.</i> ” expediente N°22.300. ....	8
<b>1.17.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma a la Ley de impuestos sobre bienes inmuebles, Ley N°7509 del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, por una justicia social y tributaria en favor de las viviendas de interés social y de clase media, y la protección a la persona adulta mayor.</i> ” expediente N°22.301. ....	9
<b>1.18.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para fomentar la pesca de langosta en Puntarenas.</i> ” expediente N°22.303. ....	9

- 1.19.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de atracción de inversiones filmicas en Costa Rica.”* expediente N°22.304. .... 10
- 1.20.** Proyecto de Ley denominado: *“Desafectación del uso público de un bien inmueble, autorización para que se cambie la naturaleza del bien inmueble y se autorice a la Municipalidad de Cañas para que se segregue y done el inmueble de su propiedad ala Caja Costarricense de Seguro Social.”* expediente N°22.311..... 10
- 1.21.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la cooperación interinstitucional en el financiamiento de proyectos para las juventudes costarricenses.”* expediente N°22.297.11
- 1.22.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley contra la adulteración, imitación y contrabando de bebidas con contenido alcohólico.”* expediente N°20.961. .... 11
- 1.23.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del inciso D) del apartado 2) del artículo 11 de la Ley N°9635, Ley del impuesto de valor agregado -IVA-, N°6826 de 08 de noviembre de 1982.”* -texto dictaminado- expediente N°21.536..... 12
- 1.24.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del del último párrafo del artículo 22 de la Ley de protección al trabajador, Ley N°7983, del 16 de febrero de 2000 y sus reformas, Ley para posibilitar el retiro total de la pensión del Régimen obligatorio de pensiones complementarias a personas con enfermedades graves.”* expediente N°22.299..... 12
- 1.25.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del Cantón de Garabito.”* expediente N°22.300..... 13
- 1.26.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma a la Ley de impuestos sobre bienes inmuebles, Ley N°7509 del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, por una justicia social y tributaria en favor de las viviendas de interés social y de clase media, y la protección a la persona adulta mayor.”* expediente N°22.301..... 13
- 1.27.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para fomentar la pesca de langosta en Puntarenas.”* expediente N°22.303..... 14
- 1.28.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de atracción de inversiones filmicas en Costa Rica.”* expediente N°22.304. .... 14
- 1.29.** Proyecto de Ley denominado: *“Desafectación del uso público de un bien inmueble, autorización para que se cambie la naturaleza del bien inmueble y se autorice a la Municipalidad de Cañas para que se segregue y done el inmueble de su propiedad ala Caja Costarricense de Seguro Social.”* expediente N°22.311..... 15
- 1.30.** Proyecto de ley denominado: *“Reforma de la Ley N°7794, Código Municipal, para que se incorpore al Título VII un segundo capítulo: Comités Cantonales para la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad.”* expediente N°22.302. .... 15
- 1.31.** Proyecto de ley denominado: *“Reforma del artículo 9 de la Ley N°7764, de 17 de abril de 1998, para establecer el seguro de responsabilidad civil profesional para abogados*

<i>notarios inscritos en la Dirección Nacional de Notariado y Liquidación del Fondo de Garantía Notarial. '' expediente N°22.313. ....</i>	16
<b>2. Poder Ejecutivo.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.</b> Emite el Decreto N.º 42707-MCJ-MEP denominado: <i>''Declaratoria de la confluencia del Río Sarapiquí con el Río San Juan como sitio de memoria de la Batalla de la Trinidad del año 1856. ''</i> .....	16
<b>2.2.</b> Emite el Decreto N° 42610-S-MEIC denominado: <i>''Reglamento técnico RTCR 501:2020. Productos cosméticos, alcohol en gel para manos. Especificaciones y requisitos para el registro sanitario. ''</i> .....	17
<b>2.3.</b> Emite el Decreto N° 42706-H denominado: <i>''Adiciones y reformas al Decreto N°41779 del 7 de junio de 2019, Reglamento de la Ley del impuesto sobre el valor agregado y sus reformas. ''</i> .....	17
<b>2.4.</b> Emite el Decreto N° 42677-MOPT denominado: <i>''RAC-12 Reglamento de búsqueda y salvamento -SAR-. ''</i> .....	18
<b>2.5.</b> Emite el Decreto N° 42678-MOPT denominado: <i>''Política Pública de la Persona Joven 2020-2024. ''</i> .....	18
<b>2.6.</b> Emite el Decreto N°42550-MP-MIDHIS denominado: <i>''Reforma al Decreto N°40650-MP-IDHIS, Reglamento a la Ley N°9137, Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, del 1 de junio de 2017, publicado en el Alcance N°239 al diario oficial La Gaceta N°187 de 3 de octubre de 2017. ''</i> .....	19
<b>2.7.</b> Emite el Decreto N° 42596-MP denominado: <i>''Ampliación del plazo de declaratoria de estado de emergencia nacional a partir de las condiciones provocadas por la lluvia en todos los cantones de la Provincia de Limón y los cantones de la Provincia de Turrialba y Sarapiquí. ''</i> .....	19
<b>3. Reglamento .....</b>	<b>20</b>
<b>3.1.</b> La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional emite el Reglamento general para el cobro de cuotas obrero-patronales a las instituciones cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva. '' .....	20
<b>Boletín Judicial.....</b>	<b>20</b>
<b>4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....</b>	<b>20</b>
<b>4.1.</b> Acción de inconstitucionalidad (única publicación), contra el párrafo final del artículo 185 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional.....	20
<b>4.2.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 64, inciso d), de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley N° 2248 de 05 de setiembre de 1958, reformada de forma íntegra por el artículo 1° de la Ley N° 7531 del 10 de julio de 1995).....	21

**4.3.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra la ley N° 9885, publicada en el Alcance N° 243 a La Gaceta N° 230 del 15 de setiembre de 2020, mediante la cual se reformó la normativa del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, en Quepos..... 22

**5.** Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia ..... 22

**5.1.** Publica la Circular N°205-2020 denominada: *“Actualización del protocolo DGH-007: Gestión Institucional de equipos de protección personal por COVID-19.”* ..... 22

**5.2.** Publica la Circular N°246-2020 denominada: *“Sobre aprobar el disfrute de un día de vacaciones sin sustitución, lunes o viernes, para la disminución de los saldos de vacaciones.”* ..... 23

**5.3.** Publica la Circular N°258-2020 denominada: *“Proceso de depuración y traslado de recursos acreditados en la cuenta “Devolución de Inconsistencias” N° 303219-1” a los expedientes judiciales.”* ..... 23

**5.4.** Publica la Circular N°252-2020 denominada: *“Obligación de las personas teletrabajadoras del Poder Judicial de mantener la disponibilidad durante la jornada ordinaria para su superiora o superior jerárquico, con el fin de permitir un adecuado intercambio de información, su supervisión, recibir las instrucciones o ejecutar tareas urgentes.”* ..... 24

**5.5.** Publica la Circular N°253-2020, por medio de la cual se acogió la recomendación de la Dirección de Planificación sobre el Plan de acción para la continuidad de los servicios judiciales de las estrategias institucionales desarrolladas producto del COVID-1. .... 24

**5.6.** Publica la Circular N°259-2020, por medio de la cual se actualizan los montos de las multas de tránsito que regirán para enero de 2020, según el artículo 148 de la Ley N°9078, Ley de tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial. .... 25

**5.7.** Publica la Circular N° 251-2020 denominada: *“Obligación de los encargados de aprobar movimientos del estado laboral del personal judicial en la PIN, de establecer los controles adecuados para velar por la realización de estos registros y comunicarlos oportunamente a la Dirección de Gestión Humana.”* ..... 25

**5.8.** Publica la Circular N° 260-2020 denominada: *“Resoluciones dictadas en los juzgados que atienden materia familiar, que llevan número de resolución.”* ..... 26





## La Gaceta

### 1. Poder Legislativo

**1.1.** Emite la Ley N° 9925 denominada: *“Adición de tres normas transitorias a la Ley N° 9371, Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos, de 28 de junio de 2016, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública.”*

La presente ley adiciona, las normas transitorias III, IV y V a la Ley 9371, Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos, de 28 de junio de 2016. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°311 a la Gaceta N°280 de 25 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/25/ALCA311\\_25\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/25/ALCA311_25_11_2020.pdf)

**1.2.** Ley N° 9919 denominada: *“Fortalecimiento de la acción social de la Asociación Obras del Espíritu Santo.”*

La presente ley asigna, a la Asociación Obras del Espíritu Santo, los recursos económicos que tiene acumulados la Junta de Protección Social (JPS) a favor del ente público no estatal Casa Hogar Tía Tere, generados mientras estuvo vigente el inciso d) del artículo 1 de la Ley 1152, Ley de Distribución de la Lotería Nacional, no contemplados en el inciso f) del artículo 2 y en el transitorio único de la Ley 9668, Reforma Integral de la Ley N.° 7585, Creación de Centros Cívicos, de 12 de marzo de 1996, y Derogación de Leyes de Instituciones Inactivas, de 21 de febrero de 2019.

La Gaceta N°282 de 27 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.3.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para fomentar las oportunidades de empleo para personas mayores de 45 años.”* -texto dictaminado- expediente N°21.252.

El presente proyecto de ley pretende, modificar el inciso b) del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley N°5662 del 23 de diciembre de 1974 y sus reformas.

La Gaceta N°278 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.4.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para establecer el pago electrónico en servicios públicos de transporte remunerado de personas.”* -texto dictaminado- expediente N°21.674.

El presente proyecto de ley pretende, establecer y regular el pago electrónico en los servicios públicos de transporte remunerado de personas en Costa Rica.

La Gaceta N°278 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.5.** Proyecto de Ley denominado: *“Incorporación de la figura de homologación de registros sanitarios de medicamentos, suplementos, cosméticos, alimentos y equipo y material biomédico, provenientes de países que forman parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE- con estándares sanitarios iguales o superiores a los de Costa Rica.”* expediente N°22.280.

El presente proyecto de ley pretende, promover el desarrollo de la actividad económica de nuestro país mediante el fomento de las condiciones de competitividad a través de la incorporación de la figura de homologación para los registros sanitarios de medicamentos, cosméticos, suplementos, alimentos, equipo y material biomédico, cuyo país de origen sea un país miembro de la OCDE, que cumplan estándares sanitarios iguales o superiores a los de Costa Rica.

La Gaceta N°278 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.6.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para mitigar el impacto de la tormenta tropical ETA en la zona sur de la Provincia de Puntarenas-Adición de un transitorio XI a la Ley N°9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas -JUDESUR de 24 de mayo de 2016-.”* expediente N°22.292.

El presente proyecto de ley pretende, establecer una autorización expresa a JUDESUR, para que pueda destinar los recursos disponibles en sus fondos para el financiamiento reembolsable y no reembolsable, así como aquellas fuentes disponibles en sus superávits, en la atención de la emergencia en los cantones por los que le corresponde velar en la zona sur de la provincia de Puntarenas.

La Gaceta N°278 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.7.** Proyecto de Ley denominado: *“Modificación del artículo 21 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.”* expediente N°22.293.

El presente proyecto de ley pretende, que las entidades de la Administración Pública se encuentren obligadas, transcurrido un año de la aprobación del presente proyecto de ley, a contar con un portal o página web que incluya toda la información de acceso ciudadano de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 8 de esta ley. El acceso deberá ser directo y de manera inmediata, con una disponibilidad en cualquier momento que la persona desee consultar dentro de la página web y deberá estar presente en una pestaña en la página de inicio de cada entidad.

La Gaceta N°278 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.8.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de amnistía tributaria a la Municipalidad del Cantón de Palmares para mitigar los efectos causados por el COVID-19”* expediente N°22.294.

El presente proyecto de ley pretende, autorizar a la Municipalidad de Palmares para que exonere a los sujetos pasivos de los tributos municipales del pago de recargos, intereses y multas que adeuden a la Municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios, y por el impuesto sobre bienes inmuebles y demás obligaciones de carácter municipal, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

La Gaceta N°278 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.9.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 4 de la Ley que reconoce autonomía al Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, Ley N°4471, de 3 de diciembre de 1969.”* -texto sustitutivo- expediente N°20.940.

El presente proyecto de ley pretende, que los gastos por remuneraciones del personal docente, técnico, docente y los gastos administrativos de la institución mencionada, sean sufragados por el Ministerio de Educación Pública, para lo cual el citado Ministerio, en la oportunidad legal respectiva, recabará el criterio escrito de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, para la fijación correspondiente de esas partidas.

La Gaceta N°279 de 24 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.10.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la eficiencia y transparencia presupuestaria del impuesto a personas jurídicas.”* -texto dictaminado- expediente N°21.551.

El presente proyecto de ley pretende, reformar los artículos 10 y 13 de la Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas, Ley N° 9428 de 21 de marzo de 2017.

La Gaceta N°279 de 24 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.11.** Proyecto de Ley denominado: *“Declaración de Benemeritazgo del Hospital Rafael Angel Calderón Guardia.”* expediente N°22.305.

El presente proyecto de ley pretende, declarar como institución Benemérita al Hospital Calderón Guardia, en reconocimiento a la encomiable labor asistencial, académica y científica en el campo de la salud pública desde su fundación en 1969, en beneficio del pueblo costarricense.

Alcance N°311 a la Gaceta N°280 de 25 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/25/ALCA311\\_25\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/25/ALCA311_25_11_2020.pdf)

**1.12.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de amnistía tributaria a la Municipalidad del Cantón de Paraíso.”* -texto sustitutivo- expediente N°22.149.

El presente proyecto de ley pretende, autorizar a la Municipalidad de Paraíso, en su condición de administraciones tributarias, para que otorgue a los sujetos pasivos de los tributos municipales, la exoneración total por concepto de recargos, intereses y multas, generados por concepto de la tasa de servicios urbanos, el impuesto sobre bienes inmuebles, el impuesto de patentes y el impuesto de espectáculos públicos.

La Gaceta N°280 de 25 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.13.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley contra la adulteración, imitación y contrabando de bebidas con contenido alcohólico.”* expediente N°20.961.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 15 de la Ley 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012.

Alcance N°312 a La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/26/ALCA312\\_26\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/26/ALCA312_26_11_2020.pdf)

**1.14.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del inciso D) del apartado 2) del artículo 11 de la Ley N°9635, Ley del impuesto de valor agregado -IVA-, N°6826 de 08 de noviembre de 1982.”* -texto dictaminado- expediente N°21.536.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el inciso d) del apartado 2) del artículo 11 de la Ley N.° 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 08 de noviembre de 1982, de igual manera adiciona un transitorio a la Ley N.° 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 08 de noviembre de 1982.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.15.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del del último párrafo del artículo 22 de la Ley de protección al trabajador, Ley N°7983, del 16 de febrero de 2000 y sus reformas, Ley para posibilitar el retiro total de la pensión del Régimen obligatorio de pensiones complementarias a personas con enfermedades graves.”* expediente N°22.299.

El presente proyecto de ley pretende, permitir que las personas con enfermedades graves puedan solicitar el retiro total de los recursos de su cuenta individual del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC).

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.16.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del Cantón de Garabito.”* expediente N°22.300.

El presente proyecto de ley pretende, promover el desarrollo de infraestructura e inversiones en turismo en el cantón, bajo un esquema de desarrollo sostenible, turismo inclusivo y el manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del cantón.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.17.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma a la Ley de impuestos sobre bienes inmuebles, Ley N°7509 del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, por una justicia social y tributaria en favor de las viviendas de interés social y de clase media, y la protección a la persona adulta mayor.”* expediente N°22.301.

El presente proyecto de ley pretende, reformar la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, a fin de proteger a las viviendas de interés social y beneficiar a las de clase media.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.18.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para fomentar la pesca de langosta en Puntarenas.”* expediente N°22.303.

El presente proyecto de ley pretende, establecer el deber del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de realizar los estudios correspondientes para distribuir, de forma equitativa, las licencias para la pesca de langosta en todas las áreas y regiones del país donde se desarrolle esta actividad, tomando en cuenta como mínimo los recursos marinos existentes en cada una de ellas, la cantidad de personas que se dedican a esta actividad y el nivel de desempleo que afecta a esas poblaciones.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.19.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de atracción de inversiones filmicas en Costa Rica.”* expediente N°22.304.

El presente proyecto de ley pretende, declarar de utilidad pública la atracción de inversiones de la industria filmica internacional en territorio costarricense, su promoción y la generación de encadenamientos productivos, en los términos de la presente ley.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.20.** Proyecto de Ley denominado: *“Desafectación del uso público de un bien inmueble, autorización para que se cambie la naturaleza del bien inmueble y se autorice a la Municipalidad de Cañas para que se segregue y done el inmueble de su propiedad ala Caja Costarricense de Seguro Social.”* expediente N°22.311.

El presente proyecto de ley pretende, desafectar del uso público el bien inmueble a donar, autorizar para que se cambie su naturaleza y autorizar a la Municipalidad de Cañas para que done dicho terreno de su propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social y de esta manera poder beneficiar a más de 4.000 personas que requieren con urgencia la construcción de este ebais.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.21.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la cooperación interinstitucional en el financiamiento de proyectos para las juventudes costarricenses.”* expediente N°22.297.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 18, de igual manera adicionar un párrafo segundo al artículo 7 y un inciso k) al artículo 12 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261 y sus reformas.

La Gaceta N°280 de 25 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.22.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley contra la adulteración, imitación y contrabando de bebidas con contenido alcohólico.”* expediente N°20.961.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 15 de la Ley 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012.

Alcance N°312 a La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/26/ALCA312\\_26\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/26/ALCA312_26_11_2020.pdf)



**1.23.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del inciso D) del apartado 2) del artículo 11 de la Ley N°9635, Ley del impuesto de valor agregado -IVA-, N°6826 de 08 de noviembre de 1982.”* -texto dictaminado- expediente N°21.536.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el inciso d) del apartado 2) del artículo 11 de la Ley N.º 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 08 de noviembre de 1982, de igual manera adiciona un transitorio a la Ley N.º 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 08 de noviembre de 1982.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.24.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del del último párrafo del artículo 22 de la Ley de protección al trabajador, Ley N°7983, del 16 de febrero de 2000 y sus reformas, Ley para posibilitar el retiro total de la pensión del Régimen obligatorio de pensiones complementarias a personas con enfermedades graves.”* expediente N°22.299.

El presente proyecto de ley pretende, permitir que las personas con enfermedades graves puedan solicitar el retiro total de los recursos de su cuenta individual del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC).

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.25.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del Cantón de Garabito.”* expediente N°22.300.

El presente proyecto de ley pretende, promover el desarrollo de infraestructura e inversiones en turismo en el cantón, bajo un esquema de desarrollo sostenible, turismo inclusivo y el manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del cantón.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.26.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma a la Ley de impuestos sobre bienes inmuebles, Ley N°7509 del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, por una justicia social y tributaria en favor de las viviendas de interés social y de clase media, y la protección a la persona adulta mayor.”* expediente N°22.301.

El presente proyecto de ley pretende, reformar la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, a fin de proteger a las viviendas de interés social y beneficiar a las de clase media.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.27.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para fomentar la pesca de langosta en Puntarenas.”* expediente N°22.303.

El presente proyecto de ley pretende, establecer el deber del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de realizar los estudios correspondientes para distribuir, de forma equitativa, las licencias para la pesca de langosta en todas las áreas y regiones del país donde se desarrolle esta actividad, tomando en cuenta como mínimo los recursos marinos existentes en cada una de ellas, la cantidad de personas que se dedican a esta actividad y el nivel de desempleo que afecta a esas poblaciones.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.28.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de atracción de inversiones filmicas en Costa Rica.”* expediente N°22.304.

El presente proyecto de ley pretende, declarar de utilidad pública la atracción de inversiones de la industria filmica internacional en territorio costarricense, su promoción y la generación de encadenamientos productivos, en los términos de la presente ley.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.29.** Proyecto de Ley denominado: *“Desafectación del uso público de un bien inmueble, autorización para que se cambie la naturaleza del bien inmueble y se autorice a la Municipalidad de Cañas para que se segregue y done el inmueble de su propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social.”* expediente N°22.311.

El presente proyecto de ley pretende, desafectar del uso público el bien inmueble a donar, autorizar para que se cambie su naturaleza y autorizar a la Municipalidad de Cañas para que done dicho terreno de su propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social y de esta manera poder beneficiar a más de 4.000 personas que requieren con urgencia la construcción de este ebais.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.30.** Proyecto de ley denominado: *“Reforma de la Ley N°7794, Código Municipal, para que se incorpore al Título VII un segundo capítulo: Comités Cantonales para la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad.”* expediente N°22.302.

El presente proyecto de ley pretende, modificar el nombre al título VII de la Ley 7794, para que en adelante se lea: Comités Cantonales de Deportes y Comités Cantonales para la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad, de igual manera modifica la numeración del articulado posterior a la incorporación de este segundo capítulo en el título VII y por último incorpora el capítulo segundo y el siguiente articulado referente a los Comités Cantonales para la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad, en la Ley 7794.

La Gaceta N°282 de 27 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.31.** Proyecto de ley denominado: *“Reforma del artículo 9 de la Ley N°7764, de 17 de abril de 1998, para establecer el seguro de responsabilidad civil profesional para abogados notarios inscritos en la Dirección Nacional de Notariado y Liquidación del Fondo de Garantía Notarial.”* expediente N°22.313.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 9 del Código Notarial, Ley N.º 7764, de 17 de abril de 1998.

La Gaceta N°282 de 27 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

## 2. Poder Ejecutivo

**2.1.** Emite el Decreto N.º 42707-MCJ-MEP denominado: *“Declaratoria de la confluencia del Río Sarapiquí con el Río San Juan como sitio de memoria de la Batalla de la Trinidad del año 1856.”*

El presente decreto declara, por su valor histórico, educativo, cultural y turístico, la confluencia de los ríos Sarapiquí y San Juan en la provincia de Heredia, como sitio de memoria de la Batalla de La Trinidad del 22 de diciembre de 1856. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°278 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**2.2.** Emite el Decreto N° 42610-S-MEIC denominado: *“Reglamento técnico RTCR 501:2020. Productos cosméticos, alcohol en gel para manos. Especificaciones y requisitos para el registro sanitario.”*

El presente decreto establece, las especificaciones técnicas del producto, de envasado y de etiquetado para la solución denominada alcohol en gel para manos. Rige un mes después de su publicación.

Alcance N°311 a la Gaceta N°280 de 25 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/25/ALCA311\\_25\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/25/ALCA311_25_11_2020.pdf)

**2.3.** Emite el Decreto N° 42706-H denominado: *“Adiciones y reformas al Decreto N°41779 del 7 de junio de 2019, Reglamento de la Ley del impuesto sobre el valor agregado y sus reformas.”*

El presente decreto establece, nuevas disposiciones que deben cumplir los obligados tributarios del impuesto sobre el valor agregado. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°311 a la Gaceta N°280 de 25 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/25/ALCA311\\_25\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/25/ALCA311_25_11_2020.pdf)



**2.4.** Emite el Decreto N° 42677-MOPT denominado: *“RAC-12 Reglamento de búsqueda y salvamento -SAR-.”*

El presente decreto pretende, que el reglamento citado se aplique en el espacio aéreo de soberanía costarricense, delimitando las regiones de búsqueda y salvamento dentro de las que habrán de prestar estos servicios.

Alcance N° 312 a La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/Gaceta/ViewAlcance.aspx?url=/pub/2020/11/26/ALCA312\\_26\\_11\\_2020.html](https://www.imprentanacional.go.cr/Gaceta/ViewAlcance.aspx?url=/pub/2020/11/26/ALCA312_26_11_2020.html)

**2.5.** Emite el Decreto N° 42678-MOPT denominado: *“Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.”*

El presente decreto establece, las instituciones públicas que conforman el Poder Ejecutivo y sus dependencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 28 de la Ley N° 8261 del 02 de mayo del 2002 y sus reformas, serán responsables de la implementación de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**2.6.** Emite el Decreto N°42550-MP-MIDHIS denominado: *“Reforma al Decreto N°40650-MP-IDHIS, Reglamento a la Ley N°9137, Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, del 1 de junio de 2017, publicado en el Alcance N°239 al diario oficial La Gaceta N°187 de 3 de octubre de 2017.”*

El presente decreto reforma, los artículos 5, 11, 12, 14, 23, 24, 31, 50, 56 y 57, de igual manera adiciona un artículo 11 bis al Decreto N° 40650-MP-MIDHIS, Reglamento a la ley N° 9137 Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**2.7.** Emite el Decreto N° 42596-MP denominado: *“Ampliación del plazo de declaratoria de estado de emergencia nacional a partir de las condiciones provocadas por la lluvia en todos los cantones de la Provincia de Limón y los cantones de la Provincia de Turrialba y Sarapiquí.”*

El presente decreto amplía, la vigencia del plazo del Decreto de Emergencia N° 39056-MP del 30 de junio de 2015 que declaró estado de emergencia nacional la situación provocada por condiciones de temporal y paso de un sistema de baja presión que generó abundantes lluvias, inundaciones y deslizamientos en todos los cantones de la provincia de Limón, es decir: Limón, Matina, Siquirres, Talamanca, Guácimo y Pococí; y los cantones de Turrialba y Sarapiquí. Dicho plazo de vigencia queda prorrogado hasta el 30 de junio del año 2021. Rige a partir del 1 de setiembre de 2020.

La Gaceta N°281 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



### 3. Reglamento

**3.1.** La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional emite el Reglamento general para el cobro de cuotas obrero-patronales a las instituciones cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva. ”

La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, mediante Sesión Ordinaria 125-2020, del 10 de noviembre de 2020, conoció las modificaciones a los artículos 50 y 51 de este reglamento.

La Gaceta N°278 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

## Boletín Judicial

### 4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

**4.1.** Acción de inconstitucionalidad (única publicación), contra el párrafo final del artículo 185 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Alberto Salom Echeverría, en su condición de Rector de la Universidad Nacional, de la cual se ha dictado la resolución once horas con un minuto del ocho de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°225 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.2.** Acción de inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 64, inciso d), de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley N° 2248 de 05 de setiembre de 1958, reformada de forma íntegra por el artículo 1° de la Ley N° 7531 del 10 de julio de 1995).

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Sonia Lourdes Bárbara Marín Rodríguez, de la cual se ha dictado la resolución nueve horas veinticuatro minutos del diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°227 de 25 de noviembre de 2020.

Boletín Judicial N°228 de 26 de noviembre de 2020.

Boletín Judicial N°229 de 27 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/11//bol\\_26\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/11//bol_26_11_2020.pdf)

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.3.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra la ley N° 9885, publicada en el Alcance N° 243 a La Gaceta N° 230 del 15 de setiembre de 2020, mediante la cual se reformó la normativa del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, en Quepos.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Mauro Murillo Arias, de la cual se ha dictado la resolución de las catorce horas cincuenta y ocho minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°229 de 27 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

## 5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

**5.1.** Publica la Circular N°205-2020 denominada: *“Actualización del protocolo DGH-007: Gestión Institucional de equipos de protección personal por COVID-19.”*

La presente circular informa, que la diferencia de la nueva versión del protocolo con la anterior radica fundamentalmente, en la excepción del uso obligatorio de la mascarilla en algunas diferentes condiciones.

Boletín Judicial N°225 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**5.2.** Publica la Circular N°246-2020 denominada: *“Sobre aprobar el disfrute de un día de vacaciones sin sustitución, lunes o viernes, para la disminución de los saldos de vacaciones.”*

La presente circular informa, que como recomendación de la Dirección de Gestión Humana, dispuso proponer a las jefaturas de los despachos judiciales el país, aprobar el disfrute de vacaciones de un día sin sustitución a los servidores y servidoras judiciales, el cual podría ser lunes o viernes, sin que haya afectación del servicio público que se presta y atendiendo el interés de la persona servidora judicial, con el fin de disminuir los saldos de vacaciones acumulados, y evitar que posteriormente, se tenga que enviar a las personas a gozar de vacaciones de manera obligatoria..

Boletín Judicial N°225 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**5.3.** Publica la Circular N°258-2020 denominada: *“Proceso de depuración y traslado de recursos acreditados en la cuenta “Devolución de Inconsistencias” N° 303219-1” a los expedientes judiciales.”*

La presente circular informa, que, a solicitud de la Dirección Ejecutiva, comunica que el Departamento Financiero Contable se encuentra realizando la depuración y traslado de los recursos acreditados en la cuenta denominada: Devolución de Inconsistencias N° 303219-1 a los expedientes judiciales, no obstante, algunos despachos no atienden a sus solicitudes y pese a las indicaciones de ese departamento, se siguen presentados errores.

Boletín Judicial N°225 de 23 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**5.4.** Publica la Circular N°252-2020 denominada: *“Obligación de las personas teletrabajadoras del Poder Judicial de mantener la disponibilidad durante la jornada ordinaria para su superiora o superior jerárquico, con el fin de permitir un adecuado intercambio de información, su supervisión, recibir las instrucciones o ejecutar tareas urgentes.”*

La presente circular informa, que se debe recordar a las personas teletrabajadoras del Poder Judicial la obligación de mantener la disponibilidad durante la jornada ordinaria para su superiora o superior jerárquico, con el fin de permitir un adecuado intercambio de información, su supervisión, recibir las instrucciones correspondientes o ejecutar tareas urgentes, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Aplicación de la Modalidad del Teletrabajo en el Poder Judicial.

Boletín Judicial N°227 de 25 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**5.5.** Publica la Circular N°253-2020, por medio de la cual se acogió la recomendación de la Dirección de Planificación sobre el Plan de acción para la continuidad de los servicios judiciales de las estrategias institucionales desarrolladas producto del COVID-19.

La presente circular informa de las disposiciones a seguir según la recomendación de la Dirección de Planificación sobre el Plan de acción para la continuidad de los servicios judiciales.

Boletín N°228 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/11//bol\\_26\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/11//bol_26_11_2020.pdf)



**5.6.** Publica la Circular N°259-2020, por medio de la cual se actualizan los montos de las multas de tránsito que regirán para enero de 2020, según el artículo 148 de la Ley N°9078, Ley de tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial.

La presente circular informa de los montos de las multas de tránsito que regirán para enero de 2020.

Boletín N°228 de 26 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/11//bol\\_26\\_11\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/11//bol_26_11_2020.pdf)

**5.7.** Publica la Circular N° 251-2020 denominada: *“Obligación de los encargados de aprobar movimientos del estado laboral del personal judicial en la PIN, de establecer los controles adecuados para velar por la realización de estos registros y comunicarlos oportunamente a la Dirección de Gestión Humana.”*

La presente circular, comunica a las jefaturas de oficina y encargados de aprobar movimientos del estado laboral del personal judicial en la PIN, su obligación de establecer los controles adecuados para velar por la realización de estos registros y comunicarlos oportunamente a la Dirección de Gestión Humana, según lo dispuesto en los planes de vacaciones de cada periodo y cualquier otra disposición girada a futuro relacionada con los movimientos del personal.

Boletín Judicial N°229 de 27 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**5.8.** Publica la Circular N° 260-2020 denominada: *“Resoluciones dictadas en los juzgados que atienden materia familiar, que llevan número de resolución.”*

La presente circular, comunica a los despachos judiciales del país que conocen materia de familia y pensiones alimentarias, que: El Consejo Superior, en sesión N° 103-2020 celebrada el 27 de octubre de 2020, artículo XLV, acogió la circular de la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia; en cuanto a la oportunidad de la prestación del servicio público de administración de la justicia de los Juzgados de Familia, acordó informales cuales son las resoluciones que se consideran sentencia, llevan número de voto y se registran en el módulo de pase a fallo.

Boletín Judicial N°229 de 27 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 [direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

